



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

1988-89
Certificación número 40

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica en su reunión ordinaria del viernes 28 de abril de 1989, aprobó el **CALENDARIO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADEMICO 1989-90**, según fuera enmendado. El mismo se hace formar parte integrante de esta Certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.

Margarita Benítez
Rectora y Presidenta
Junta Académica



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Oficina del Registrador

Calendario Académico
Segundo Semestre 1989-90

9 al 16 de enero (martes a martes)	Pago y reajustes de matrícula para los estudiantes que procesaron pre-matrícula. Período de cambios.
11 de enero (jueves)	Día feriado: Natalicio de Eugenio María de Hostos.
15 de enero (lunes)	Día feriado: Natalicio de Martín Luther King.
16 de enero (martes)	Ultimo día para procesar pago de matrícula a los estudiantes que hicieron pre-matrícula. Se cancelarán los espacios reservados a los estudiantes que no hayan procesado pago a esta fecha. (1)
17 de enero (miércoles)	Período y pago de matrícula tardía. Los estudiantes pagarán recargos. Período de cambios y de repetir cursos aprobados con "D".
18 de enero (jueves)	Comienzan las clases en el programa diurno y nocturno.
20 de enero (sábado)	Comienzan las clases en el programa sabatino.
1 de febrero (jueves)	Termina el período para darse de baja total con derecho al 50% de los cargos pagados por concepto de créditos.
2 de febrero (viernes)	Ultimo día para radicar solicitud de graduación para mayo de 1990.
15 de febrero (jueves)	Ultimo día para radicar solicitudes de readmisión y transferencia (de instituciones privadas) para comenzar estudios en agosto de 1990.
	Ultimo día para solicitar traslado a las distintas unidades del sistema de la Universidad de Puerto Rico.
	Ultimo día para radicar reclasificación a los diferentes departamentos académicos.

Cont. (Calendario Académico Segundo Semestre 1989-90)

19 de febrero (lunes)	Día feriado: Natalicio de Jorge Washington.
16 de marzo (viernes)	Fecha límite para que los profesores notifiquen a los estudiantes la calificación que llevan en los cursos.
22 de marzo (jueves)	Día feriado: Abolición de la Esclavitud.
23 de marzo (viernes)	Ultimo día para radicar bajas parciales.
2 de abril al 4 de mayo (lunes a viernes)	Período de pre-matrícula para el primer semestre 1990-91 y Verano 1990.
3 de abril (martes)	Receso académico: Día del Estudiante.
7 de abril (sábado)	Receso académico: Justas de la LAI
9 al 14 de abril (lunes a sábado)	Receso académico: Semana Santa
16 de abril (lunes)	Receso académico: Natalicio de José de Diego.
4 de mayo (viernes)	Ultimo día para ofrecer exámenes parciales. Ultimo día de reunión para los laboratorios correspondientes a los viernes.
8 de mayo (martes)	Ultimo día de reunión para los laboratorios pertenecientes a los martes.
9 de mayo (miércoles)	Ultimo día de reunión para los laboratorios correspondientes a los miércoles.
10 de mayo (jueves)	Ultimo día de reunión para los laboratorios correspondientes a los jueves.
X 12 de mayo (sábado)	Ultimo día de clases programa sabatino.
14 de mayo (lunes)	Ultimo día de reunión de los laboratorios pertenecientes a los lunes. (2)
15 de mayo (martes)	Ultimo día de clases programa diurno y nocturno. (3) Ultimo día para radicar baja total.
16 y 17 de mayo (miércoles y jueves)	Receso académico: Período de repaso.
18 al 25 de mayo (viernes a viernes)	Período de exámenes finales.
X 19 de mayo (sábado)	Exámenes finales programa sabatino.

Cont. (Calendario Académico Segundo Semestre 1989-90)

28 de mayo (lunes)

Día feriado: Día de Recordación.

29 de mayo (martes)

Ultimo día para los profesores entregar a la Oficina del Registrador, los informes de calificaciones pertenecientes al semestre anterior y entrega del registro de asistencia y calificaciones o copia a los directores de departamento.

(1) El estudiante que no registre el pago de su matrícula para dicha fecha perderá el sitio en los cursos pre-matriculados. Deberá procesar matrícula tardía y pagará recargos.

(2) Para completar las 15 reuniones también se reunirán el 11 de mayo (viernes).

(3) Los cursos que se reúnen los lunes y miércoles deberán reunirse el viernes 11 de mayo para completar las horas reglamentarias.

24 de abril de 1989

/mamb